

CONSEJO PERMANENTE DE LA  
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS  
COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS  
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL  
EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G  
CP/CISC-476/10  
13 enero 2010  
Original: español

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA  
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6 DE LAS DIRECTRICES PARA  
LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

[*Centro de Desarrollo Ético (CEDET)*]

## ANÁLISIS DE ELEMENTOS RELATIVOS A LA SOLICITUD DEL CENTRO DE DESARROLLO ÉTNICO (CEDET) PARA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

El presente documento ha sido elaborado por el Departamento de Asuntos Internacionales / Secretaría de Relaciones Externas con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la organización de la sociedad civil *Centro de Desarrollo Étnico (CEDET)*.

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES. 759 (1217/99), "Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA". Este documento incluye un resumen y una relación de la documentación presentada por el *Centro de Desarrollo Étnico (CEDET)* en concordancia con las mencionadas Directrices.

### 1. Antecedentes

El *Centro de Desarrollo Étnico (CEDET)* es una organización no gubernamental sin fines de lucro fundada el 6 de septiembre de 1999 en Lima, Perú con el objetivo de promover el desarrollo étnico cultural y social de la comunidad afro peruana y fortalecer su incidencia en las políticas del Estado.

*CEDET* adelanta programas en el área de promoción de los derechos humanos y ciudadanía, educación, iniciativas productivas, investigación, comunicación, liderazgo, difusión y artes gráficas con el fin de sensibilizar a la sociedad sobre los temas de identidad afro peruana y promover colaboración con gobiernos y otras organizaciones de la sociedad civil locales y regionales, y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los afrodescendientes en el Perú.

*CEDET* integra redes de organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la promoción de los derechos de los afrodescendientes y en contra de la discriminación, racismo y violencia, tales como Red Andina de Organizaciones Afros, Alianza Afrolatina y Caribeña, Red de Mujeres Negras de la Región Andina, y el Foro Afroperuano. *CEDET* ha financiado sus actividades a través de aportes de sus socios y de proyectos que ha desarrollado con financiación del Banco Mundial, Diakonia y la Fundación Ford, entre otros.

*CEDET* presentó su solicitud de registro en la OEA el 1 de octubre de 2009.

### 2. Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización

Nombre:	Centro de Desarrollo Étnico (CEDET)
Dirección:	Avenida Bolivia 569, Breña, Lima 5, Perú
Teléfono:	(51-1) 330-2653
Correo electrónico:	cedetdir@ec-red.com

Sitio Web: [www.cedet.unlugar.com](http://www.cedet.unlugar.com)

Director Ejecutivo: Oswaldo Félix Bilbao Lobatón

Fecha de constitución: 6 de septiembre de 1999

### **3. Área de trabajo principal y relación con las actividades de la OEA**

*CEDET* trabaja en la promoción de la identidad afro peruana, el desarrollo social y la promoción de los derechos humanos. Entre las áreas de trabajo que se relacionan con el trabajo de la OEA se pueden destacar:

- Promover la identidad étnica de los afro descendientes, sensibilizar a la sociedad sobre la cultura afro peruana y fortalecer su incidencia mediante su concurso en el diseño e implementación de políticas públicas en materia de discriminación y exclusión social; y
- Mejorar las condiciones de vida de los afro descendientes en el Perú a través de proyectos de desarrollo humano integral implementados por asociaciones, gremios, micro y pequeña empresas, y con el apoyo de gobiernos locales y regionales.

### **4. Aportes de la organización de interés para la OEA**

*CEDET* realiza las siguientes actividades en relación con la promoción y desarrollo de las comunidades afro descendientes en el Perú, las cuales pueden contribuir en las áreas de trabajo de la OEA:

- Realización de foros, talleres y cursos de capacitación sobre el racismo, discriminación, derechos humanos y gestión de proyectos de desarrollo para capacitar a líderes de organizaciones afro peruanas sobre sus derechos, generar estrategias para combatir la discriminación, y formar redes de apoyo y asesoría entre los promotores, abogados y otras organizaciones de la sociedad civil; y
- Elaboración y difusión de estudios, publicaciones y videos sobre la cultura afro peruana, las consecuencias del racismo, la discriminación y la exclusión en la democracia, y los derechos humanos y su aplicación, entre otros temas.

### **5. Identificación de las áreas de trabajo de la OEA**

*CEDET* considera que puede contribuir a los esfuerzos de la OEA en:

- Defender los principios de la Carta Democrática Interamericana;
- Apoyar las actividades de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en la promoción y protección de los derechos humanos con énfasis en grupos y poblaciones

vulnerables, especialmente la Relatoría sobre Derechos de los Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial;

- Participar en el Grupo de Trabajo encargado de Elaborar el Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) del Consejo Permanente; y
- Colaborar con el Departamento de Asuntos Internacionales (DAI) de la Secretaría de Relaciones Externas (SER) en la promoción de la participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA referidas a las poblaciones afrodescendientes.

6. **Documentación entregada por la organización a la OEA**

- Carta dirigida al Secretario General de la OEA del 1 de octubre de 2009
- Acta constitutiva
- Estatutos
- Declaración de misión institucional
- Informe anual 2008
- Estados Financieros 2008 (auditados por C.P.C. José Benigno Montesinos Ascurra)